



**Congreso de la Nación
Honorable Cámara de Senadores
Comisión de Desarrollo Social**

Misión: "Servir y controlar en representación del Pueblo mediante una gestión eficiente, eficaz y transparente"

Visión: "Un poder legislativo con compromiso ético social orientado a brindar un servicio de excelencia"

Asunción, 19 de octubre de 2022

DICTAMEN N° 4.

EXPEDIENTE N° CD-22-6614.

HONORABLE CAMARA DE SENADORES:

Vuestra Comisión de Desarrollo Social, en reunión virtual realizada conforme a lo establecido en la Resolución N° 1286/20, os aconseja **Rechazar** el Proyecto de Ley "QUE MODIFICA LA LEY N° 3.728/2009 'QUE ESTABLECE EL DERECHO A LA PENSIÓN ALIMENTARIA PARA LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES EN SITUACIÓN DE POBREZA, MODIFICADA POR LAS LEYES N° 5.483/15 y 6.381/2020, presentado por la Diputada Nacional Del Pilar Eva Medina, aprobado por la Cámara de Diputados en sesión de fecha 13 de julio de 2022.

En ocasión de su estudio, miembros de esta Comisión expondrán los fundamentos del presente dictamen.

Avalan el sentido adoptado, los siguientes senadores:

- 1) Senador José Gregorio Ledesma, Presidente.
- 2) Senador Martín Arévalo, Miembro

Certifico que toda la información dada en este documento es verdadera y correcta.


Yolanda Marín Martínez
Directora
Comisión de Desarrollo Social



Comisión de Desarrollo Social

desarrollosocial@senado.gov.py - ymarin@senado.gov.py
(021) 4145234 – (021) 4145232